

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PRECIO TECHO DE MEDICAMENTOS ÚNICOS EN EL SEGMENTO DE MERCADO Y REGISTRADOS
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a emitir resolución de precio techo de medicamentos únicos en el segmento de mercado y registrados que serán comercializados en el territorio nacional
¿A quién está dirigido?	Persona Natural: Titular o solicitante del registro sanitario que comercialice por cuenta propia medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación) Persona Jurídica: Persona legalmente autorizada, titular o solicitante del registro sanitario que comercialice medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Resolución de fijación de precio de medicamento estratégico único y/o registrado publicada en la página web del Ministerio de Salud Pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud de requerimiento del representante legal o la persona debidamente autorizada en donde conste: - Número de registro sanitario - Nombre comercial del medicamento Requisitos Específicos: - Autorización del representante legal (aplica cuando el solicitante no consta como representante legal)
¿Cómo hago el trámite?	- Realizar la solicitud en línea a través del Gob.ec en el trámite de "Emisión de resolución precio techo de medicamentos únicos en el segmento de mercado y registrados" y llenar el formulario electrónico (link: https://www.gob.ec/tramites/14862/webform) - Recibir la notificación de la fijación de precio techo de medicamentos estratégicos nuevos, en un lapso aproximado de 240 horas término (30 días término), a través del correo electrónico registrado mediante la plataforma web Gob.ec, y revisar la resolución de precio techo en la página web oficial del Ministerio de Salud Pública Notas: - Para mayor información descargar el Manual de usuario para ingresar el trámite (Clic aquí) - El siguiente enlace contiene el Banco de Preguntas Frecuentes (Clic aquí) Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). El trámite no tiene costo
¿Cuál es el costo	

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO](#). Art. Art.7, Art. 13, Art. 14, Art. 17, Art. 18, Art. 20, Art. 27, Art. 28, Art. 29 y Art. 36..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mayra Abigail Velasquez Gagñay
Correo Electrónico: abigail.velasquez@msp.gob.ec
Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	4
2025	02	0	3
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	0
2024	10	0	6
2024	09	0	1
2024	08	0	3
2024	07	0	2
2024	06	0	5
2024	05	0	4
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	6
2022	11	0	0
2022	10	0	4
2022	09	0	8